

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

2840

DECRETO N° _____/

CONCON,

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

27 DIC 2021

Lo es mandado vale
es 27 DIC 2021
[Signature]

VISTOS:

La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de horas extras, autorizadas por sus Direcciones, planilla de control de horas extras visadas por la Dirección de Control Interno, y lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, el trabajo extraordinario realizados por el siguiente funcionario que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
JUAN VEGA MARTINEZ	OCTUBRE-NOVIEMBRE	19	5

2. **AUTORÍCESE EL PAGO**, del trabajo extraordinario realizado por el funcionario que a continuación se detalla, debido a que por razones de buen servicio no se puede compensar en tiempo:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
JUAN VEGA MARTINEZ	OCTUBRE-NOVIEMBRE	19	5

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
[Signature]

SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
[Signature]

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Gestión de Personas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado